



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2010

210/10

Expte. N° 14.254/06

VISTO:

La nota ingresada N° 399/10, por la cual el Ing. Ricardo Manuel Falú, Profesor Responsable de la asignatura **Estabilidad II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, solicita el redictado de la materia durante el primer cuatrimestre lectivo del corriente año; teniendo en cuenta que el pedido tiene la anuencia de la Escuela respectiva; atento que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 68/10, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el docente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IVª sesión ordinaria del 07 de Abril de 2010)

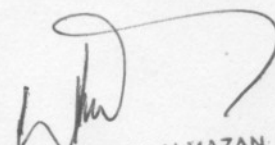
RESUELVE

ARTICULO 1º.- **Autorizar** el **redictado** de la asignatura **ESTABILIDAD II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Civil durante el primer cuatrimestre lectivo 2010.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Ricardo Manuel FALU, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA